

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 14 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 11 DE MARZO DE 2009 EDICION N° 8.889

DECRETOS SINTETIZADOS

392 – 26/2/09

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a convenir con Lotería Chaqueña la emisión de cuarenta y un mil cuatrocientos siete (41.407) Bonos Escolares, de Pesos quince (\$ 15,00) cada uno, para el nivel inicial, por un monto total de Pesos Seiscientos veintidós mil ciento cinco (\$ 621.105,00).

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a convenir con Lotería Chaqueña la emisión de doscientos setenta y ocho mil doscientos trece bonos escolares (278.213) de Pesos Cuarenta (\$ 40,00) cada uno, para el nivel EGB 1, 2, 3 y Polimodal, Especial por un monto total de Pesos once millones ciento veintiocho mil quinientos veinte (\$ 11.128.520,00).

394 – 26/2/09

OTÓRGASE un aporte no reintegrable a favor de la Fundación Chaco Solidario por la Suma de hasta Pesos Diez millones (\$ 10.000.000) durante el período anual 2009.

395 – 26/2/09

RECONÓCESE los trabajos realizados por las personas que se detallan en el Anexo II, que forma parte del presente Decreto, dentro del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (convenio A.F.A) desde el 01/06/08 al 31/12/08.

FACÚLTASE al señor Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar Contratos de Locación de Obras, con las personas que se detallan en Anexo II, a partir del 01/01/09 y hasta el 31/12/09. El anexo consta de tres (03) personas.

396 – 26/2/09

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratados de locación de servicios, por las personas que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto, partir del 01/11/2008 y hasta el 31/12/2008, inclusive.

FACÚLTASE al Señor Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a suscribir los respectivos Contratos de Locación de Servicios, con las personas mencionadas en Planilla Anexa al presente Decreto. El anexo consta de tres (03) personas.

397 – 26/2/09

INCORPÓRESE al Presupuesto Provincial la suma de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación mediante Resolución N° 41/09, para ser destinados a desequilibrio Financiero de la Provincia del Chaco.

398 – 26/2/09

APRUEBASE la asignación de un Aporte Extraordinario No Reintegrable de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00) a la Intervención Provincial del Puerto de Barranqueras.

400 – 26/2/09

APRUEBASE el contrato de servicios de mantenimiento y procesamiento electrónico de datos y sus Anexos A y B, suscripto entre ECOM CHACO S.A., y el Ministerio de Salud Pública.

401 – 26/2/09

APRUEBASE el contrato de para la implementación del sistema de gestión de salud a nivel Provincial y sus Anexos A y B, suscripto entre ECOM CHACO S.A., y el Ministerio de Salud Pública.

402 – 26/2/09

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar, a conciliar con el Banco de la Nación Argentina los saldos de deudores correspondientes a las carpetas que observan diferencias en los montos de deuda autorizados por Actas N° 1 y N° 2 de la Unidad Ejecutora, aprobando o rechazando las diferencias existentes a la fecha de cierre.

403 – 26/2/09

PRORRÓGASE y a tal efecto, facúltase al Señor Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar los respectivos Contratos de Locación de Obras, con las personas que se detallan en el Anexo II del presente instrumento legal, desde el 1° de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de treinta y seis (36) personas.

407 – 2/3/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Ciudad Limpia, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

408 – 2/3/09

MODIFÍCASE en forma parcial el Artículo 5° del Decreto N° 85/09, en cuanto se refiere exclusivamente a la vigencia de los Contratos de Locación de Obras celebrados con determinadas personas mencionadas en la Planilla Anexa N° 4 al citado instrumento legal, estableciéndose en el caso de las Señoras, Daniela Raquel Capkaskas, D.N.I. N° 31.581.669; Cecilia Patricia Di Murri, D.N.I. N° 17.497.278 y Lorena Elizabeth Bareiro, D.N.I. N° 26.540.428 y el Señor Federico Rodrigo Cerrudo, D.N.I. N° 27.187.562, como fecha de vigencia de sus contratos el día 1 de enero de 2009.

409 – 2/3/09

MODIFÍCASE en forma parcial, a partir del 1 de enero de 2009, la estructura de cargos del Presupuesto de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de la manera consignada en el original del presente.

FACÚLTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con el Señor César Abel Falcón, D.N.I. N° 17.832.651, con una retribución mensual de Pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00), a partir del día 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

s/c.

E:11/3/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 4/09 – Acuerdo Plenario
EXPTE. 402081106-21.014-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 45/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios al Sr. José Ramón Carbajal y al Sr. Rolando César Díaz, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos con 85/100 (\$ 16.846,85); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°) de la presente".

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 45/07.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 5/09 – Acuerdo Plenario
EXPTE. 403110505-19.638-E

No hace lugar al Recurso de Revisión interpuesto por el Sr. Oscar Alfredo Stacchiotti. Ratifica la Resol. T.C. N° 10/07 Sala II, en todos sus términos.

RESOLUCIÓN N° 172/08 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401030107-21154-E

Aprueba, sin observaciones, a excepción de la suma de Un mil cuatrocientos sesenta pesos con 08/100 (\$ 1.460,08) que se deriva al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas "Dirección de Vialidad Provincial – Ejercicio 2007".

Da intervención al Juicio Administrativo de Responsabilidad efectos de su dilucidación, respecto de la suma de Un mil cuatrocientos sesenta pesos con 08/100 (\$ 1.460,08) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Arts. 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 173/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 401030107-21.157-E

Aprueba, sin observaciones, a excepción de la suma de Un millón quinientos cuatro mil pesos (\$ 1.504.000,00) que se derivó al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas de la "Policía Provincial - Ejercicio 2007".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 174/08 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401020107-21146-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de la Producción - Ejercicio 2007".

Remite copias autenticadas de las fojas que se indican en cada caso, a los organismos nacionales que se detallan a continuación, por haber girado fondos al Ministerio de la Producción, en cumplimiento de Convenios o Acuerdos celebrados oportunamente: Secretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación con domicilio en Av. Paseo Colón 974 C.P. 1.305 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - fs. 374/375, 380/381 y 405; Consejo Federal de Inversiones, con domicilio en calle San Martín N° 871 C.P. 1.004 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - fs. 399 y 404; Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1656 - C.P. 1.093 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - fs. 384; Plan Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales Industriales y Rocas Ornamentales, con domicilio en Avda. Julio A. Roca N° 651 - 8° Piso - C.P. 1035 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - fs.403.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 175/08 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401111007-21627-E

Formula al C.P. Carlos Miguel Olivera, Tesorero General de la Provincia, observación con alcance de Reparación y aplicación de la multa prevista por el Artículo 6°) - Apartado 5° - Inciso a), Subinciso 4) de la Ley 4.159, por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,-).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 176/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403090304-18.712-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 177/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403090505-19.632-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 178/08 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403200307-21348-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 2/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 401060206-20.199-E

Modifica el Resultando V – Movimiento de Fondos de la Resolución T.C. – Sala I N° 2/08, de fecha 14 de febrero de 2008, correspondiente al Acuerdo de Sala I N° 2 – Pto. 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"V - Que conforme a lo actuado a fs. 307/308, quedó determinado el siguiente Movimiento de Fondos:

INGRESOS: \$ 4.997.071,31

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| a) Transf. del Ej. anterior | \$ 2.660.894,96 |
| b) Del Ejercicio 2006 | \$ 2.336.176,35 |

EGRESOS: \$ 981.848,74

| | |
|------------------|---------------|
| a) S/Rendiciones | \$ 981.848,74 |
|------------------|---------------|

SALDO al 31-12-06: \$ 4.015.222,57

El Saldo consignado precedentemente fue transferido al Ejercicio siguiente según comprobantes que el Fiscal pudo verificar."

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:6/3 V:11/3/09

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 245 de fecha 03.03.2009.

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 196/09, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso de Nulidad u Revocatoria, contra la Resolución Ministerial N° 1105/2008 interpuesto por los Señores Walter Dabel BROCAL y Ricardo Sergio SCHMIDT, de la Comisión Directiva saliente y lo Señores Alexis Santiago MEZA y Horacio Esteban ZACARÍAS, en carácter de Presidente y Secretario de la Nueva Comisión Directiva, en fecha 07/09/2008, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 265 de fecha 06.03.2009.

ARTICULO 1°: Autorícese a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Concurso de Precios, con el fin de adquirir cuarenta (40) motovehículos, todo terreno, tipo enduro, último modelo, cero (0) kilómetros, las que serán destinadas a las distintas unidades policiales

de la Provincia y cuyo monto estimado haciende a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00).

ARTICULO 2° Encuádrase la presente contratación conforme lo establecido en la Ley de Administración Financiera N° 4787, lo especificado en el Artículo 5° del Decreto N° 37/09 y las facultades conferidas por el Régimen de Contrataciones de la Provincia, aprobado mediante Decreto N° 3566/77 y sus modificatorias.-

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria de la Jurisdicción 21 –Fuente de Financiamiento – 11 – Fondos Propios -, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

Juan R. Díez de los Ríos
Director a/c.

s/c.

E:11/3/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 166/08 – ACUERDO SALA I
EXpte. N° 401020107-21132-E

Aprueba, a excepción de la suma de Nueve mil cuatrocientos pesos (\$ 9.400,-) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad y con la observación del Artículo 2°) la Rendición de Cuentas “GOBERNACIÓN – Ejercicio 2007”.

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Alicia Feleniuk, a la Srta. Graciela B. Miranda y al Sr. Juan Francisco Duarte (D.N.I. N° 14.799.655), domiciliado en Calle 22 esquina 21 B° Nuevo Milenio de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, beneficiario de la Ayuda Económica, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,-).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Nueve mil cuatrocientos pesos (\$ 9.400,-), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55° y 60° y concordantes de la Ley 4159.

Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los Responsables citados en el Artículo 2°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal, de fs. 339 vta. a la C.P. Alicia Norma Feleniuk, a la Srta. Graciela B. Miranda y al Sr. Juan Francisco Duarte (D.N.I. N° 14.799.655), domiciliado en Calle 22 esquina 21 B° Nuevo Milenio de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el Artículo 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:11/3 V:16/3/09

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio Andrés, SANDOVAL, DNI N° 30.563.281, prontuario policial N° 35.680 CF, argentina, soltero, con último domicilio en Villa Barberán, calle 1 entre 6 y 7, Fontana, hijo de Sandoval, Eugenio Luis, y de Rosales, Virginia, que en autos caratulados: “**Sandoval, Antonio Andrés s/Hurto**”, Expte. N° 1.076/08, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución : “.../sistencia, 15 de julio de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la resolución de fs. 52/55 y

vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Antonio Andrés Sandoval hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 56 se dispuso “...Resistencia, 20 de febrero de 2009. **Autos y vistos...; Considerando...; Resuelvo:** I) Disponer la detención de Antonio Andrés Sandoval, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en el orden del día policial, librándose recaudos pertinentes. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 56 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia... III) Notifíquese, regístrese, protocolícese...”. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:2/3 V:11/3/09

EDICTO.- Se hace saber, que en los autos caratulados: “**Papelera Marano SRL s/Cancelación de cheque**”, Expte. N° 732, año 2.009, que tramitan en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente; Secretaría N° 3, cuya titular Dra. Eloísa Araceli Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, se ha dictado la resolución, que transcripta en lo pertinente, dice: Resistencia, 19 de febrero de 2.009. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I. Decretar la cancelación de los cheques Nros. 15338442 al 15338490 inclusive, de la cuenta corriente N° 0-252555-013 perteneciente a la firma comercial PAPELERA MARANO S.R.L., por sustracción de los mismos. II. Previa caución personal que prestará el peticionante, ordenar la publicación de edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días, dando a conocer lo dispuesto en el punto I y haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación. III. Librar cédula al Banco CITIBANK NA –Sucursal Resistencia–, conforme lo dispuesto en el punto I)... IV. Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Fdo.: María Cristina Raquel Ramírez (Juez suplente). Resistencia, 25 de febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.685

E:2/3 V:3/4/09

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Lago, María Alejandra s/Robo con violencia en las personas**”, Expte. N° 16449/06, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 41/vta., 42/vta. y 43 de autos, en fecha 30 de Septiembre de 2008, el Sr. Fiscal de Investigación Provisorio, Dr. Héctor Horacio Sandoval, ha Formulado Acusación en contra de María Alejandra LAGO, D.N.I. N° 32.536.019, prontuario policial N° 0039602, Sección CF, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, con domicilio en Villa Ercilia, calle Roldán N° 875, de la ciudad de Resistencia, nacida en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, el 04 de abril de 1986, hija de Héctor Humberto Lago y de Elvira Contrera; por considerarla autora del delito de robo con violencia en las personas, previsto y penado por el Art. 164 del C.P. Asimismo, en fecha 11 de Noviembre de 2008, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3 - Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de María Alejandra LAGO hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). ...”.

Finalmente, en fecha 02 de Diciembre de 2008, a fs. 56 de autos, el Sr. Fiscal de Investigación Provisorio, Dr. Hector Horacio Sandoval dispuso declarar la rebeldía de María Alejandra LAGO y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 19 de Febrero de 2009.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:2/3 V:11/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Rafael Osvaldo Castro, (D.N.I. N° 28.154.866, argentino, soltero, empleado, nacido el 31 de julio de 1981 en Sáenz Peña, hijo de Julio Ricardo Castro y de María Ester Ruiz, domiciliado en calle 30 e/ 1 y 3 B° Sarmiento, P. R. Sáenz Peña -Chaco- de Sáenz Peña), en los autos caratulados "**Castro Rafael Osvaldo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 352/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: ...) Revocar el régimen de Salidas Transitorias otorgadas al condenado Rafael Osvaldo Castro, de filiación referida en autos y alojado en la División Alcaldía Interior de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en Resolución N° 321 del 12/09/2007 y modificatorias N° 511 del 12/12/07, N° 41 del 08/02/08 y N° 184 del 11/04/08 de éste Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24660/96. II) Declarar Rebelde en la presente causa a Rafael Osvaldo Castro, ya filiado, y Ordenar Su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en el Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en secretaria hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. VI) Líbrense recaudos. Protocolícese." Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-; Esc. Juan A. Parra -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2009.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:4/3 V:13/3/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, Chaco, cita por tres días, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Marcos MAIDANA, M.I. N° 7.898.969, en los autos: "**Maidana, Marcos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.026/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de diciembre de 2008.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 133.710 E:6/3 V:11/3/09

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Tres Isletas, Chaco, en autos caratulados: "**Radulovich de Parra, Martha s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.268, F° 238, Año: 2008, Sec. "U", a cargo del Dr. Jesús José AMARILLA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RADULOVICH de PARRA, Martha, M.I. N° 13.903.438, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 19 de febrero de 2009.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 133.711 E:6/3 V:11/3/09

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de doña Eleuteria ROMERO Vda. de ROBLEDO, M.I. N° 6.598.879 emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Romero Vda. de Robledo, Eleuteria s/Sucesorio**", Expte. N° 363/08 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 10 de octubre de 2008.

Dra. Rosana Andrea Zeniquel
Secretaria

R.N° 133.712 E:6/3 V:11/3/09

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Carlos Heriberto OVIEDO, DNI N° 7.892.913 que se crean con derecho al haber hereditario, en autos caratulados: "**Oviedo, Carlos Heriberto s/Sucesorio Abintestato**", Expte. N° 14.575/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 133.713 E:6/3 V:11/3/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida 33, 3 Torre 2, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eisman Sebastián SANCHEZ, D.N.I. N° 16.097.852, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: "**Sánchez, Eisman Sebastián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.088/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 133.718 E:6/3 V:11/3/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez De Paz Letrado de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª. Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Don CACHI, Alberto, M.I. N° 2.535.326 y Doña PACHE, Clara, M.I. N° 3.791.964, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cachi, Alberto y Pache, Clara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 928 - F° 442 - Año: 2008. Publíquese por tres veces. Secretaría N° 2, 17 de febrero de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/3 V:11/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo TORRES, Claudio Emmanuel (alias "Ema", D.N.I. N° 34.569.593, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en calle 19 esq. 34 del Barrio Nuevo -ciudad-, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Benjamín Torres y de Elba Felisa Ayala, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 13 de julio de 1989), en los autos caratulados: "**Torres Claudio Emmanuel s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 16/09, se ejecuta la Sentencia N° 143 de fecha 15/04/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Claudio Emmanuel TORRES, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de Tentativa de robo

agravado por el uso de armas de fuego, en poblado y en banda (arts. 42, 166 inc. 2, 2 sup. y 167 inc. 2 del C.P.) y Portación de arma de guerra sin autorización (art. 189 bis, inc. 2, 4 párr. del C.P.) en Concurso Real (art. 55 del C.P.) a la pena de cuatro (04) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. e inhabilitación especial por doble tiempo de la condena para portar armas, sin costas, por haber sido representado en su defensa por la Dra. Defensora oficial. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Cámara Primera en lo Criminal-, Dra. Elina I. Vigo - Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:6/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez De Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo BORDON, Roberto Alfredo ("alias", D.N.I. N° 32.535.325, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 41 entre 14 y 16 del Barrio Mitre, ciudad, hijo de Roberto Bordón y de Ana Luisa Espíndola, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 8 de enero de 1987), en los autos caratulados: "**Bordón Roberto Alfredo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 21/09, se ejecuta la Sentencia N° 142 de fecha 10/12/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Roberto Alfredo Bordon, de circunstancias personales predeterminadas, por el delito de Robo Agravado por Lesiones Graves causadas (art.166 inc.1°, C.P.) a la pena de Cinco (5) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art.12 del C.P.; sin costas por haber sido asistido en su defensa por la Sra. Defensora Oficial. II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal- Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de marzo de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:6/3 V:16/3/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría actuante, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Sra. PRO, Alba Lilia, M.I. N° 6.562.912, y Sr. JUAREZ, Hipólito Miguel Héctor, M.N. N° 3.552.012, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Pro, Alba Lilia y Juárez, Hipólito Miguel Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 407/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de septiembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.722 E:6/3 V:11/3/09

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Juzgado sito en calle 9 de Julio 372, de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Aldo Luciano RODRIGUEZ, M.I. N° 7.413.009, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Rodríguez, Isidoro y Rodríguez, Aldo Luciano s/Sucesorios**", Expte. N° 960, Folio 180, año 1968. Resistencia, 23 de diciembre del año 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 133.723 E:6/3 V:11/3/09

EDICTO.- Dra. Wilma Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en calle Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Feliciano LEGUIZAMON (M.I. N° 3.553.041) y doña Nélide Advíncula ROJAS (M.I. N° 9.274.716) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Leguizamón, Feliciano y Rojas Vda. de Leguizamón, Nélide Advíncula s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.645/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de febrero del 2009.

Dra. Valeria V. Robin Dirchwolf
Secretaria Provisoria

R.N° 133.729 E:6/3 V:11/3/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero Del Volman - Juez, sito en calle López y Planes N° 36 - Altos, de esta ciudad, hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados: "**Balmaceda, Espinola Ramona c/ Sucesión de Ramón Gaúna s/Disolución y Liquidación Sociedad de Hecho**", Expte. N° 608/91; que se sirvan publicar la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de diciembre de 2002. **Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo:** I.- DESESTIMANDO la demanda de Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho incoada por la Sra. Ramona ESPINOLA BALMACEDA, por los argumentos vertidos en los considerandos que anteceden, II.- IMPONIENDO las costas a la accionante vencida (Art. 68 C. C. y C.), REGULANDO los honorarios de los profesionales intervinientes: Dr. Juan Carlos Rudaz Visón, como patrocinante, en la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00), y como apoderado, en la suma de Pesos Ciento sesenta (\$ 160,00), Dres. Omar Alberto Normiella, María Silvia Espinosa de Normiella y Leila Marta Varela, a cada uno como patrocinante, en la suma de Pesos Cincuenta y seis (\$ 56,00) y Dr. Danilo Isamel Legal, como patrocinante en la suma de Pesos Ciento doce (\$ 112,00), por la incidencia de fs, 126/127: Dres. Omar Alberto Normiella, María Silvia Espinosa de Normiella y Leila Marta Varela, a cada uno como patrocinantes, la suma de Pesos Quince (\$ 15,00), Dr. Juan Carlos Rudaz Visón, como patrocinante, en la suma de Pesos Treinta (\$ 30,00); a la perito traductora Sra. Pamela Vanesa Sandoval en la suma de Pesos Cien (\$ 100,00) (Arts. 3, 5, 6; y 10 Ley 2011 modif. Por Ley 2385 Art.1º Ley 24.432 y Art. 8º Ley 3965). ... Fdo. Dra. Cynthia Mónica G. Lotero Del Volman - Juez - Jzgd. Civ. y Com. N° 5". Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

s/c. E:9/3 V:11/3/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría actuante a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. Caceres de Porretti Delia, M.I. N° 6.571.405, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Caceres de Porretti Delia s/Juicio Sucesor Ab-Intestato**", Expte. N° 1696/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de febrero de 2009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 133.743 E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- Raúl Osmar Aquino, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fontana, M.I. N° 3.690.994, en autos: "**Fontana, Juana s/Sucesorio**" Expte. N° 834/08. Pampa del Indio, Chaco, 27 de noviembre de 2008.

Raúl Osmar Aquino
Juez de Paz Suplente

R.N° 133.745 E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- Raúl Osmar Aquino, Juez de Paz de Tercera Categoría Suplente de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sergia García, M.I. N° 10.846.959, en autos: "**García, Sergia s/Sucesorio**" Expte. N° 716/08. Pampa del Indio, Chaco, 18 de febrero de 2009.

Raúl Osmar Aquino
Juez de Paz Suplente

R.N° 133.744 E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Santiago GONZALEZ, M.I. N° 2.535.914 y LUGO de GONZALEZ, Amalia, M.I. N° 6.615.823, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**González, Santiago y Lugo de González, Amalia s/Sucesorio**", Expte. N° 621/08, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 24 de febrero 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 133.740 E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Margarita Belén, a cargo del Dr. José Luis Pontón, juez, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores del Sr. Hernanrdo Agustin RIELLA, M.I. N° 7.439.941, fallecido el 25 de Abril de 2008, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Riella Hernando Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 342/08 apercibimiento de Ley. Margarita Belén, 26 de febrero de 2009.

Dra. Graciela Alicia Barrientos
Secretaria Provisoria

R.N° 133.739 E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 3, sito en calle 9 de Julio N° 365, de esta ciudad, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta días lo acredite, en los autos caratulados: "**González Remedios Adelina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 124/09. P. R. Sáenz Peña, 25 de febrero de 2.009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 133.742 E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría 10, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Víctor Roque FARIAS, M.I. N° 07441.717, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 10.629/98, caratulado: "**Farias Víctor Roque s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de febrero de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 133.735 E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 6ª. Nominación, sito en López y Planes N° 48 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por Santiago Roberto TORRESAGASTI, M.I. N° 3.553.118, a

hacerlos valer en autos: "**Torresagasti Santiago Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.254/08. Resistencia, 25 de febrero de 2009.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 133.736 E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por dos días y emplaza por 10 días al Sr. Ramón Santiago FREIRE y/o quien se considere con derecho al inmueble urbano ubicado en calle Mitre N° 626 de la ciudad de Villa Angela, cuya descripción es la siguiente según plano 14-48-R se describe como resto del sito 10 Manz. D, Subd. Quinta 18 Inscrip. en mayor extensión en Tomo 12 Folio 611 Finca 2641 Depto. Mayor Luis Jorge Fontana, Chaco, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Popoff Severa c/Ramón Santiago Freire y/o sus herederos universales y/o Horacio Gabriel Ojeda y/o sus herederos universales y/o quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 821/508/2.008. Villa Angela, 10 de diciembre de 2.008.

Dra. Rosana Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 133.738 E:9/3 V:11/3/09

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. María Susana FERNÁNDEZ de GIORGETTI, M.I. N° 6.590.427, en autos: "**Fernández de Giorgetti, María Susana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1808/08, Secretaria N° 1; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 11 de febrero de 2009. Secretaria N° 1. Dra. María O. Vaccari.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 133.746 E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- La Dra. Wima Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos al Sr. ZALAZAR Carlos Antonio, M.I. N° 13.904.096, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Zalazar Carlos Antonio y/o poseedor y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12.055/06, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Valeria V. Robin Dirchwolf, Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:11/3 V:13/3/09

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martinez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1°, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos a la Firma EM.CON.AR. S.A., que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ EM.CON.AR S.A. y/o poseedores y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.072/04, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Valeria V. Robin Dirchwolf, Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:11/3 V:13/3/09

EDICTO.- El Dr. Omar Zajarío Juszczyk, Juez del Juzgado de Paz, Categoría Segunda, sito en calle Ucrania N° 555 cita a los herederos y acreedores por tres días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **“Mazin, Basilio s/Juicio Sucesorio”**, Expediente N° 004, Folio N° 14, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. San Bernardo, 03 de Marzo de 2009.

Mónica Marilyn Barabas
Secretaria Subrogante

R.N° 133.750 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, segundo piso, de esta ciudad, hace saber que por tres días, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Antonia JARA, M.I. 12.687.088, para que dentro de treinta días, deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: **“Jara Isabel Antonia s/Juicios Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 8456, año 2008, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de diciembre 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 133.753 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de esta ciudad, en los autos caratulados: **“Santana, Armando s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 4.926/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SANTANA, Armando, M.I. N° 7.928.493, para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 11 de diciembre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 133.756 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida 33 - 1^{er}. piso de ésta ciudad, en los autos caratulados: **“Balbuena Nelida Emma Micaela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 13.091/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de febrero de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.757 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo VILLANUEVA, Santos Javier (D.N.I. N° 34.702.922, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en calle 45 e/ 16 y 18 B° Mitre -Ciudad-, hijo de Nicanor Villanueva (v) y de Antonia Luque (v), nacido en Sáenz Peña, el 25 de mayo de 1989), en los autos caratulados: **“Villanueva Santos Javier s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso”**, Expte. N° 22/09, se ejecuta la sentencia N° 142 de fecha 10/12/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I)... II) Condenar a Santos Javier VILLANUEVA, de circunstancias personales predeterminadas, por el delito de Robo Agravado por Lesiones Graves causadas (art.166 inc.1°, C.P.) a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art.12 del C.P.; sin costas por haber

sido asistido en su defensa por la Sra. Defensora Oficial. III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) ... Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de marzo de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:11/3 V:20/3/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por el término de 2 días, Art. 218 LCQ N° 24.522., que en los autos caratulados: **“Cooperativa Agrop. y Ftal. Tres Isletas Ltda. s/Concurso Preventivo – Hoy s/Quiebra”**, Expte. 333, F° 204, Sec. 3, Año 1994, que el síndico de autos ha presentado el Informe, El Proyecto de Distribución Final y la Regulación de Honorarios. Pcia. R. Sáenz Peña, 02 de marzo de 2009.

Dra. Nora Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

c/c. E:11/3 V:13/3/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino Juez Juzgado Civil y Com. N° 7, sito en Avénida Laprida N° 33 – Torre II – 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **“Asoya Jorge Héctor s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 237, Año 09. Fdo. Lidia Valentina Aquino, Juez N° 7. Resistencia, 27 de febrero del 2.009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 133.758 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- Dra. Cinthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber a Ud. que cita por dos (2) días al demandado Sr. Curi Ignacio ABDALA, D.N.I. N° 2.008.944, para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en los autos caratulados: **“Ramírez Clotilde c/ Abdala Curi Ignacio s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 636/07. Dra. Cinthia M. G. Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 23 de febrero de 2009.

Dra. Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 133.762 E:11/3 V:13/3/09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Luis Alberto Pintos, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio María MANSILLA, M.I. N° 7.145.276, y de Doña Hipólita Argemina PALMAS, M.I. N° 9.290.535, en los autos caratulados: **“Mansilla Antonio María y Palmas Hipólita Argemina s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 2737/08, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. María del C. Romero - Abogada-Secretaria. 26 de febrero de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 133.763 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de Charata, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Chanta, Chaco, en autos caratulados: **“Vitti Carlos Emilio y Ruiz Elva Petrona s/Sucesorio”**, Expte. .142/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y

todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata Chaco, 04 de marzo de 2009.

Dra. Mariel L. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 133.764 E:11/3 V:16/3/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Oscar SANCHEZ, D.N.I. N° 7.523.179, debiendo hacer valer sus derechos en autos: "**Sánchez, Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 2365, Año 2008, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 30 de octubre de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 133.767 E:11/3 V:16/3/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Primera Especial de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Pascual LEDESMA (M.I. 3.561.511) y Julia MARTINEZ de LEDESMA (M.I. 6.576.038), para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Martínez de Ledesma Julia y Ledesma Pascual s/Sucesorio**", Expte. N° 1583, F° 28, Año 2.008. Las Breñas, Chaco, 18 de julio de 2008.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 133.769 E:11/3 V:16/3/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Valeria Liliana Persoglia, Secretaria del Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria Única, cita por tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento, a los herederos del Sr. Luis Estanislao OLSAK, D.N.I. N° 7.904.772 en los autos: "**Olszak Luis Estanislao s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.446/08. Resistencia, 23 de febrero de 2009.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.N° 133.777 E:11/3 V:16/3/09

>*<

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, Secretaria N° 14, a cargo de la Dra. Mary Beatriz Pietto, sito en Avda. Laprida N° 33, Primer Piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máximo Mártire MARTINEZ, M.I. N° 2.557.025 y de Eusebia ROMERO de MARTINEZ, M.I. N° 1.551.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**Martínez, Máximo Mártire y Romero, Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.441/08. Resistencia, 05 de marzo de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.779 E:11/3 V:16/3/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 249, 2° Piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de MORINIGO Victoriano, M.I. N° 7.449.962, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Morínigo Victoriano s/Sucesorio**", Expte. N° 578/01, todo bajo apercibimiento de ley. Dra. Lilian B. Borelli - Abogada. Secretaria, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 16/12/08.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 133.780 E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez. Secretaria Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2 de Resistencia, Chaco. Cita al ejecutado María Margarita SILVEIRA de LANDEIRO, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, caratulada: "**Acosta Porfidio c/Silveira de Landeiro, María Margarita s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7238/07, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 2 de marzo de 2009. Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena. Abogada - Secretaria.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 133.781 E:11/3 V:13/3/09

>*<

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia - Chaco, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Fogar de Morad Dora Marta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.314/08. Cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, Dora Marta FOGAR de MURAD, M.I. N° 2.089.305, para que en el término de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez. Resistencia, 19 de febrero de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 133.782 E:11/3 V:16/3/09

LICITACIONES

LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
SUB-PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

LIC. PUBLICA 10/09

Obra: Nexo Cloacal) para 200 viviendas en Resistencia y Red Pluvial.

Localidad: Resistencia

Presupuesto Oficial Topo: \$ 427.351,24.-

Plazo de Ejecución: 2 meses.

Valor del Pliego: \$ 700.-

Hora de Apertura: 09:00 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 11/09

Obra: Red Eléctrica, Red de Agua Potable, Red Pluvial, Red Vehicular y Nexo Eléctrico y de Agua Potable para 80 viv.

Localidad: La Tigra

Presupuesto Oficial Topo: \$ 1.002.639,26.-

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.-

Hora de Apertura: 09:30 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 12/09

Obra: Red Eléctrica, Red de Agua Potable, Red Pluvial y Nexo de Desagües Pluviales para 16 viviendas.

Localidad: La Tigra

Presupuesto Oficial Topo: \$ 549.578,22.-

Plazo de Ejecución: 2 meses.

Valor del Pliego: \$ 800.-

Hora de Apertura: 10:00 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 13/09

Obra: Red Eléctrica de Media Tensión, Red de Agua Potable y Cloacas, Red Peatonal y Vehicular, Movimientos de Suelos y Red Pluvial para 174 lotes de servicio.

Localidad: Resistencia

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.887.425,29.-

Plazo de Ejecución: 8 meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Hora de Apertura: 10:30 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 14/09

Obra: Red Eléctrica, Red de Agua Potable, Red de Cloacas, Red Pluvial, Red Vehicular y Nexos de Cloaca para 40 viviendas.

Localidad: Las Breñas

Presupuesto Oficial Tope: \$ 708.925,96.-

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Hora de Apertura: 11:00 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

LIC. PUBLICA 15/09

Obra: Red Pluvial, Red Peatonal y Red Vehicular de calles para 175 viviendas.

Localidad: Resistencia

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.923.151,62.-

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.-

Hora de Apertura: 11:30 horas.

Fecha de Apertura: 17/03/2009.

Venta y Retiros de Pliegos: A partir del 5 de marzo y hasta 3 días antes de la fecha presentación en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 17 de marzo de 2009 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

Lugar de Apertura de Ofertas: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: //ipduv.chaco.gov.ar – www.chaco.gov.ar

I.P.D.U.V.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBERNACION CHACO

Presidencia de La Nación

C.P. José Valentín Benítez, Presidente

s/c.

E:6/3 V:16/3/09

→*←

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 064/2008 - Segundo Llamado

Consiste en la contratación del: Servicio de lecturas de estados de medidores registradores del consumo de energía eléctrica y relevamiento de novedades, a llevarse a cabo en el área de influencia de la gerencia área metropolitana - Resistencia - Provincia del Chaco y por un período de veintisiete (27) meses y a razón de 50.000 (cincuenta mil) lecturas mensuales aproximadamente, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 963.765,00 (Son Pesos: Novecientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 26/03/2009 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 963,00 (Son Pesos: Novecientos sesenta y tres).

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 horas del día 23/03/2009, inclusive.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:11/3 V:20/3/09

c/c.

→*←

**PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 27/09

Obra: Ruta Nacional N° 95, Provincia del Chaco.

Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 9 (ex R. N. N° 95), Empalme Ruta Provincial N° 3. Sección: Km. 1167,20 - Km. 1278,90.

Tipo de obra: Reparación de deterioros en calzada.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00 al mes de agosto de 2008.

Apertura de oferta: Se realizará el 17 de abril de 2009, a las 11,00 hs.

Fecha de venta de pliego: A partir del 12 de marzo de 2009.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

s/c.

E:11/3 V:15/4/09

CONVOCATORIAS

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DEL CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Señor Socio:

De acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes y a lo resuelto por la Comisión Directiva, lo convocamos a participar de la Asamblea General Ordinaria. La misma se realizará el próximo martes 31 de marzo de 2009, a las 20:00 horas en nuestras instalaciones de Julio A. Roca 1481, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 46° (cuadragésimo sexto) ejercicio cerrado el 31/12/08, estados de ingresos y egresos y contables exigidos por ley.
- 3) Fijación de la cuota societaria.
- 4) Elección de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres asociados.
- 5) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo al siguiente detalle: Un Presidente en reemplazo del Sr. Ricardo Alaio; un Vicepresidente en reemplazo de la Srta. Yanina Zuazquita; un Tesorero en reemplazo del Sr. Germán Venutti; un Vocal Titular 1° en reemplazo del Sr. Dino Javier Ortiz Melgratti, todos por terminación de mandato y por el término de dos años. Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Señores: 1°: Marcelo Archavala, 2°: Marcelo Balutti; 3°:

Humberto González. Dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los Señores: Daniel Pennisi y Jorge González, todos por el término de un año y por terminación de mandatos.

Miguel O. Pieszko, Secretario

Ricardo Alejandro Alaio, Presidente

R.Nº 133.755

E:11/3/09

>*<

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA MUTUAL
DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE LAS BREÑAS**
LAS BREÑAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y Normas legales vigentes, el Consejo Directivo de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Abril de 2009, a las 21:00 horas, en nuestra sede social, ubicada en la calle Gral. Jones N° 2044 de esta ciudad, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Órgano Fiscalizador, correspondientes al ejercicio número quince (15), finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 3.- Tratamiento Cuota Social.
- 4.- Renovación parcial del Consejo Directivo de acuerdo al artículo 15° de los Estatutos Sociales:
Por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Señores: Vice Presidente: Asselborn, Juan; Pro Secretario: Fernández, Ricardo Omar; Pro Tesorero: Onocko, Pedro; Vocal Titular: 2° Baz, José Luis; todos por terminación de mandato.
Por el término de un (1) año: tres (3) vocales Suplentes en reemplazo de los Sres.: Pértile, Fabián; Ferrero, Luis y Coccio, Luis, todos por terminación de mandato.
Por el término de un (1) año: tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los Sres.: Gutiérrez, Livio Edgardo; Bonillo, Edgardo Daniel y Laola Miguel Horacio, todos por terminación de mandato.
Por el término de un (1) año: tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los Señores: Herrera, René Luis; Gibelli Raúl Osvaldo y Sterzer, Cesar Osvaldo, todos por terminación de mandato.

Nota: La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, con los Asociados presentes (Artículo 40 de los Estatutos Sociales).

Reinoldo E. Behnke, Secretario

María E. Mancebo, Presidente

R.Nº 133.752

E:11/3 V:16/3/09

>*<

**ASOCIACION PEQUEÑOS PRODUCTORES
"COLONIA SAN CAYETANO"**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación "Colonia San Cayetano" convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de Av. Urquiza 3495 de la ciudad de Resistencia para el día 21 de marzo a las 17:00 horas, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el presidente y el Secretario.
2. Consideración Memoria y Balance del ejercicio 2008 (01-01-2008 al 31-12-2008).
3. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Marisa Viviana Pérez, Secretaria

Antonio Pérez, Presidente

R.Nº 133.770

E:11/3/09

**ASOCIACION DE APOYO AL II TALLER PROTEGIDO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en nuestros Estatutos Sociales invitamos a la Asamblea Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el día: 21 de Marzo de 2009, a las 18:30 hs., en Mariano Moreno 120, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Explicación de los motivos de Convocatoria de la Asamblea.
2. Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria el Acta de Asamblea.
3. Lectura y aprobación de la siguiente documentación correspondiente a 2008.
 - A. Memoria.
 - B. Inventario y cuadro de Gastos y Recursos.
 - C. Balance general.
 - D. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Situación de los Inmuebles.
5. Proyectos.
6. Otros.

Carla de Ferrariis, Secretaria

Francisco Dinatale, Presidente

R.Nº 133.760

E:11/3/09

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 39 ENRIQUE URIEN

VILLA ANGELA - CHACO

El día 17 de Marzo de 2.009, a las 16:00 horas en el local de la E.G.B. N° 546, Lote 23, Enrique Urien, Departamento M. L. J. Fontana, de la Provincia del Chaco, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Consorcio Caminero N° 39 Enrique Urien, en caso de inclemencias climáticas, se llevará a cabo el día jueves 19 de Marzo de 2.009, en el mismo lugar y a la misma hora, al efecto enviamos la siguiente documental:

- 1) Copia autenticada de Acta N° 22 de Sesión de la Comisión Directiva aprobando Balance, Memoria, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Nota a los Estados contables e Informes de la Comisión revisora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 17 cuyo cierre es el 31 de Julio de 2.008. También se fija fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente.
- 2) Fotocopia autenticada del Libro de Asistencia a Reunión.
- 3) Convocatoria y Orden del Día.
- 4) Nómina de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 5) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- 6) Informe de los Revisores de Cuentas.
- 7) Informe del Auditor.
- 8) Informe del Estado de Cuentas al 31 de Diciembre de 2.008.
- 9) Nómina de Asociados.
- 10) Fotocopia de recibo de Pago de Derecho Anual de Inspección D.G.R.
- 11) Nota sobre la No obtención de Subsidios o Donaciones.
- 12) Copia de Nota elevada al Municipio de Enrique Urien, invitando a Asamblea y solicitando Representante.
- 13) Copia de Comunicación e invitación a Asociados a Asamblea general Ordinaria.

Miguel Baroni

Presidente

R.Nº 133.765

E:11/3/09

CASA DEL NIÑO "SAGRADO CORAZON DE JESUS"

SAN BERNARDO, CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Casa del Niño "Sagrado Corazón de Jesús", Personería Jurídica N° 574/01, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, convoca por medio de su Comisión Directiva a sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en sus instalaciones sito en Chacabuco y Moreno, de la localidad de San Bernardo, Chaco, el día 16 de Abril del año 2009, a las 20,30 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio comprendido entre el 31-12-2007 al 31-12-2008.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva por término de mandato.

Elva E. Mateu, Secretaria
José A. Vulgan, Presidente

R.N° 133.766 E:11/3/09

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
"LA VOZ DEL CIELO"**

FONTANA, CHACO

CONVOCATORIA

A los hermanos asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Iglesia Evangélica Pentecostal "La Voz del Cielo" convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 23 de marzo de 2009, a las 20:00 hs., en Avenida General Güemes N° 168, Fontana, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
- 3) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 4) Informe de los Pastores sobre el funcionamiento de las filiales.
- 5) Otros.

Gladis B. Noguera, Secretaria
Juana Rafael, Pastora Presidente

R.N° 133.768 E:11/3/09

**ASOCIACION JUVENIL DE TAEKWONDO ARGENTINO
TKD WTF ESTILO OLIMPICO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2009, a las 12 horas, en el local, sito en Arturo Illia 832, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta.,
- 2) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio 2008.

Marcelo A. Díaz, Secretario
Dr. Jorge A. Wozniczka, Presidente

R.N° 133.774 E:11/3/09

**AERoclub PINEDO
GENERAL PINEDO - CHACO**

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Aeroclub Pinedo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de marzo de 2009, a partir de las 21:00 horas, en su sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 2009.
- 3- Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Miguel A. Sequeira, Secretario
Alfredo Habenschus, Presidente

R.N° 133.772 E:11/3/09

**ASOCIACIÓN "CLUB TIRO FEDERAL
GOBERNADOR ENRIQUE LUZURIAGA"**

PUERTO TIROL - CHACO

ACTA N° 4

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2009

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Sr. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 23 días del mes de marzo del año 2009 a las 19:00 horas, en el local social sito en calle 12 de Octubre S/N° de la localidad de Puerto Tirol a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Discutir y aprobar o modificar la Memoria, Inventario, Balance del año 2008.
- 2º) Explicación sobre el motivo de presentación fuera de término considerando la Memoria y Balance los años 2000; 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006 y 2007.
- 3º) Tratamiento de la cuota social.
- 4º) Invitar a las autoridades electas y todos los socios presentes a firmar la actas.

Invitan Presidentes Sr. Oscar A. Cabrera; Tesorero Sr. Julián Ramírez; Secretario Sr. Héctor R. Encinas, socios de la institución.

Julián Ramírez, Tesorero

Oscar Arnaldo Cabrera, Presidente

R.N° 133.784 E:11/3/09

REMATES

EDICTO.- Doctora Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria N° 10, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II Piso 5º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días que en los autos: "**Winnik, Juan Martín s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7029 año 2002, que Martillero Público Federico Omar Luque, Matrícula N° 264 (CUIT. N° 20-06348052-06 Responsable Monotributo), rematará el día Veintisiete (27) de Marzo del 2009, Hora: 10:00 en calle Fortín Lavalle N° 85 ciudad, los siguientes automotores: 1).- Un camión marca, "Scania Argentina", modelo R113H 4 x 2 C 38 TL, motor marca "Scania" N° 3173866, chasis marca "Scania", N° 02214663, tipo 26 "chasis con cabina, modelo 1.995, dominio colocado por el R.N.P.A. ASU 660, con la base de Pesos Cuarenta y cinco mil catorce con cuarenta y nueve centavos (\$ 45.014,49)" correspondiente al Crédito Prendario N° 163.409. 2).- Semirremolque, marca "Helvética, modelo P.C. "3E", chasis marca "Helvética", N° 46432, tipo 31, modelo 1.996, dominio colocado por el R.N.P.A. BHR 251, con la base de Pesos: Siete mil setecientos doce con setenta y tres centavos (7.712,73), correspondiente al Crédito Prendario 166.300 y 3). Un semirremolque "marca Helvética", modelo P.C. "3E", chasis marca "Helvética", N° 46433, tipo 31, modelo 1.996, dominio colocado por el R.N.P.A. BHR 252 con la base de Pesos: Seis mil novecientos cuarenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$ 6.943,88), Crédito 163507, correspondiente a la deuda prendaria verificada al Banco Bisel, que surge de la resolución de reajuste de créditos obrantes a Fs. 1.245/6, en todos los casos con más IVA si correspondiere. Los bienes se remata en el estado que se encuentra, según constancia de acta de secuestro. Exhibición: Lugar Subasta, 2 días ante del remate en horario de 17:00 a 18:00 horas. Otras visitas concertar con el Martillero

Actuante o al Actuante al Cel. 3722-824514 (de un hijo). O Pág. Web www.consejodemartillero.com.ar. Condiciones de subasta; Con las bases señalada más arriba por cada vehículo, contado y mejor postor con más IVA, si correspondiere, Comisión que determina el Art. 50, Inc. 1 Ap. b) 4) 8% cargo del comprador. Deudas por patente del bien a subastar son a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. Dejándose expresamente establecido que el retiro del bien se encuentra a cargo exclusivo del comprador, otorgándose la posesión una vez abonado la totalidad del monto del precio. Resistencia, 04 de marzo de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c.

E:9/3 V:11/3/09

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 (Monotributo 20-10.735.733-6) rematará día 19 de marzo de 2009, 10.00 hs. frente al Juzgado de Paz de Machagai, Chaco, el 50 indiviso de un inmueble determinado como Circ. VII, Parcela 175, con una superficie de 306 has 40 as. 18 cas. ubicada en parte del Lote Pastoril N° 41, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble de la Pcia del Chaco, al Folio Real Matrícula N° 2325, Departamento General Dónovan, Chaco, (condominio en partes iguales, a nombre de Josefa Asunción Alvarez y José Sebastián Alvarez), con lo clavado y plantado. Ocupado por Domingo Perez Quiroga. Base \$ 2.241.37 (50% de las 2/3 partes V. Fiscal). Deudas: A.T.P. Cont. de mejoras y Tasa 63,37, Fiscales: (Imp. Inmob. Recargos y T.R.S. \$ 191,26, al 15/03/08. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10,30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 11,00 hs. se hará el remate sin base. Informes: Martillero actuante, N. Avellaneda N° 624 - tel. (03732)-430211/15620637. Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: **Veron Nilda c/Omar E. Knaus, Ubaldo Fernandez, José S. Alvarez, Severo Rennis, Clínica Machagay y/o Q.R.R. s/Daños y Perj. s/Embargo Preventivo**, Exp. 75 - F° 93 - año 1997 - Sec. 1-. Secretaría, 27 de febrero de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria Titular

s/c.

E:9/3 V:13/3/09

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 21 de marzo de 2009, a las 10:00 horas, sobre el mismo inmueble, identificado como: Lote 2, Pc. 23, Mz. 106, Secc. E, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 12.894, Dpto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco. Ubicado en calle Juan Vargas N° 1825 de esta ciudad. Superficie: 250 mts2. Ocupado: por Marta Patricia Villa y su marido Alejandro Mauricio Belizan Theys. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 2.286,17.- (2/3 valuación fiscal). Señá: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Municipales \$ 179,49.- al 2008. SAMEEP: No adeuda al 09/09/08. SECHEEP: \$ 84,40.- al 03/09/08. No se suspende por lluvias. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272 Planta Alta, ciudad. (03732-15459745). Remate ordenado en los autos caratulados: "**Tarico, Karina Beatriz c/Vulekovich, Aidana s/Ejec.**", Expte. N° 918/06, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de febrero de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 133.751

E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- Por disposición del Juzgado del Trabajo, sito en 9 de Julio 342, 1° piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del señor Juez, Dr. Héctor Hugo Osiska, Secretaría a cargo de la Dra. María del C. G. Benítez de Pons, en autos: "**Miño, Avelina Haidee c/García, Eudosa y Otra s/Ejecución de sentencia**", Expte. 779, año 2007. Se hace saber durante 3 (tres) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Carlos Género, MP 541, CUIT 20-08467851-2, el día **sábado 28 de marzo de 2009**, a las **10 horas**, en el domicilio del mismo inmueble, sito en **Juan D. Perón (33) esquina Rivadavia (16)**, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, rematará: **Un inmueble urbano** consistente en un terreno baldío ubicado según informe municipal en calle Juan D. Perón (33) y Rivadavia (16), Pcia Roque Sáenz Peña, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo de cualquier modo y que se identifica catastralmente como Circunscripción 1, Sección E, Manzana 135, Parcela 28, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Folio Real Matrícula N° 13.916, Departamento Comandante Fernández, Chaco. Según plano municipal tiene las siguientes medidas y superficies: 11,75 mts. en sus lados Norte y Sur por 20,25 mts. en sus lados Este y Oeste, con una superficie de 237,93 M2. 1°) **Base:** \$ 1.321,90 - 2/3 partes del avalúo fiscal (fs. 72). 2°) **Condiciones de Venta:** Al mejor postor, al contado, en efectivo y en pesos. 4°) **Forma de Pago:** Señá 20% y Comisión 6% del precio rematado en el acto del remate y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. 5°) Deudas: Municipalidad \$ 229,76 al 11-12-08. SECHEEP: sin conexión. SAMEEP: sin deudas. Los impuestos deberán ser cancelados con el producido de la subasta y que para el supuesto de no cubrir la totalidad, éstos deberán estar a cargo del adquirente. 6°) **Estado de Ocupación:** Libre de ocupantes y edificios según acta del mandamiento de constatación y toma de posesión (fs. 86/89). 7°) **En caso de lluvias:** La subasta se llevará a cabo en Avda. Sarmiento 167, ciudad. 8°) **Autorización para compensar:** La actora se encuentra autorizada para compensar según resolución dictada el 26-02-09. 9°) **Visitas:** Todos los días en horario comercial. 10°) **Información Complementaria:** En el acto de la subasta se exhibirán planos de la municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña para información de los interesados. 11°) **Nulidad:** Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. 12°) **Consultas e Informes:** Para consultar el expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en P. R. S. Peña al Martillero actuante, Sr. Juan Carlos Género, Avda. Sarmiento 167, teléfonos 423006 y 15589396. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de marzo de 2009.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.N° 133.778

E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Oscar Danilo Larroquette (C.U.I.T. N° 23-07450639-9), hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 21 de Marzo, a las 11 hs. en French N° 39, de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: **Peugeot**, tipo Sedan 5 puertas, año 2008, modelo: 206 LIVE 1.9D 5p, con motor marca peugeot N° 10DXDQ0035515, con chasis marca **Peugeot** N° 8AD2AWJYU8G050865; dominio HCH 568, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subas-

ta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Acosta, Mirta Beatriz s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 11.113, año 2008, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante, Oscar Danilo Larroquette, French N° 39 de esta ciudad, teléfono 427169 o (03722) 15549479. Lugar y tiempo de exhibición del bien: French N° 39, ciudad, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Fernando Adolfo Ford, M.P. 748, apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Sarmiento 746, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford
Abogado/Apoderado

R.N° 133.761

E:11/3/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, hace saber por un día, en autos: **"Quiroz, César Rodolfo c/ García Pascual, Nélica María s/Ejecutivo"**, Expte. N° 2.698/07, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 13 de Marzo de 2.009, 18,00 horas, en Corrientes N° 457, ciudad. Lo siguiente: Un órgano marca Casio - CA100. En regular estado. Sin base; contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 26 de febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.775

E:11/3/09

EDICTO.- El Doctor Claudio Silvio Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 26 de marzo del 2009, a las 10,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, los derechos y acciones que le corresponden a los herederos declarados en los autos: **"Bentchoff Veltchoff Veltcho y otro s/Suc."**, Expte. 278/93, determinados por el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción XVI; Chacra 48 de la Colonia Juan Lavalle; inscripto al Folio Real Matrícula Nro. 384, Dpto. 9

de Julio, con una superficie de 98 Has., 1 As. Mejoras: inmueble deshabitado; sobre camino vecinal a 13 kms. aproximadamente de Ruta Nro. 89. Posee 18 Has. sembradas con girasol, el resto cubierto de monte. Alambrado perimetral en mal estado. Posee un pozo y una casa tipo rancho en estado de abandono. No posee electrificación rural. Base: \$ 14,54 (hipoteca Banco del Chaco). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 27.03.09, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 10,91; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señal 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo y en pesos en mismo acto subasta. Deuda: A.T.P. (ex D. G. Rentas) por Imp. Inmobiliario \$ 138,48 al 29.08.08. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 8.038,10; desinteresado que sea el acreedor hipotecario. No se suspende por lluvia. La presente publicación se deberá realizar en tipografía Helvética Nro. 6. Informes: Martillero Público Actuante, Mitre Nro. 30, de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17,00 a 19,00 hs.. Disposición recaída en autos caratulados: **"Schahovskoy, Jacobo c/Herederos Declarados de Don Veltcho Bentchoff Veltchoff s/Ejecutivo"**, Expte. 1.092/92. Secretaría autorizante. Secretaría, 5 de marzo de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 133.776

E:11/3 V:16/3/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida 33, Torre II - Piso 1°, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría N° 4, hace saber por tres publicaciones en autos: **"Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo San Benito Ltda. S.A. c/ Cazafú José Claudio s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 3950/06; que el Martillero Edgardo Peralta - Mat. 435, rematará el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:00 horas, en calle Bermejo N° 1535 de Resistencia, el inmueble allí existente, identificado como Circ. II, Sección B, Mz. 25 Ch. 111, Pc. 11, Folio Real Matrícula N° 39527 del Departamento San Fernando; en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Resistencia: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.106,07 -deuda general al 13/08/2008-; SAMEEP: \$ 3.251,80 al 30/09/2008. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 8.814,00 (capital adeudado más el 30%). Señal: 10% acto de subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 26 de febrero de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 133.783

E:11/3 V:16/3/09

CONTRATOS SOCIALES

ROCAR AGROVIAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: **"Rocar Agrovia S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"**, Expte. N° 213/08 se hace saber por un día que: Entre los señores: Rodrigo Andrés ALONSO, D.N.I. N° 26.418.497, con domicilio en calle Cangallo N° 212, de esta ciudad, y el señor Carlos Sebastián ALONSO, D.N.I. N° 25.534.354, domiciliado en calle Monseñor Larumbe N° 2554, de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, por contrato del 28/12/2007 y complemento de contrato del 26/04/2008 han constituido "ROCAR AGROVIAL S.R.L.", con domicilio legal en Cangallo 212, de la ciudad de Resistencia, con una duración de 30 años. La sociedad tiene por objeto realizar lo siguiente: a) Construcción de obras ingeniería y arquitectura: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, civi-

les o militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; construcción de viviendas y de edificios bajo el régimen de Propiedad Horizontal, obras de urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos; caminos; obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; puentes, diques y embalses; canalización, purificación y potabilización de aguas; desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de redes eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura. b) **Agropecuaria:** Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. c) **Otras actividades:** La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios vinculados con los objetos sociales. Todas las actividades que conforman su objeto social las podrá realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, sean éstas personas físicas o jurídicas, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un Gerente, el mandato por 3 (tres) años lo tiene el señor, Rodrigo Andrés ALONSO, D.N.I. N° 26.418.497. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 26 de febrero de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 133.759

E:11/3/09

—————>*<—————
MYD S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**MYD S.R.L. s/Cesión Cuotas Sociales**”, Expte. N° 160 F° 233, Año 2008, se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 07 de abril de 2008, el Socio Rubén Alberto DIEZ, D.N.I. N° 13.901.785, domiciliado en Padre Rissione N° 570, 2do. B de Resistencia, Chaco, cede a favor de Juana BALZAN, D.N.I. N° 2.088.195, domiciliada en Pueyrredón N° 245, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, **cincuenta** cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad MYD S.R.L., con sede social en Mariano Moreno N° 685, de Pcia. R. S. Peña, Chaco. La venta se realiza por \$ 6.000, quedando en consecuencia la sociedad, integrada por Rubén Alberto DIEZ cincuenta (50) cuotas y Juana BALZAN cincuenta (50) cuotas. El cedente tenía el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales por adjudicación de las cuotas que le correspondían a la socia Betty Mabel Yarros de Diez y que se le adjudicara en autos: “**Yarros de Diez, Betty Mabel y Diez, Rubén Alberto s/Divorcio Vincular por Presentación Conjunta**”, Expte N° 294 Año 2006 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1 de la ciudad de Resis-

tencia; cediendo el cincuenta por ciento del capital social. La administración y representación legal de la sociedad continúa a cargo de Rubén Alberto DIEZ. Secretaría, 24 de febrero de 2009.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 133.773

E:11/3/09

—————>*<—————
TEC NEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “**TEC NEA SRL s/reactivación**”, Expte. N° 2.336/08, se hace saber por un día que conforme al Acta N° 8 de fecha 17/01/2008, la sociedad TEC NEA SRL, ha resuelto prorrogar el plazo de duración por el término de cinco años, modificando en consecuencia el artículo segundo del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: “El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio, habiendo sido prorrogado por igual término por decisión de los socios desde la fecha de inscripción de la prórroga en el Registro respectivo. Por acta N° 9 de fecha 2/10/08, se prorroga el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio”. Secretaría, 3 de marzo de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 133.771

E:11/3/09

—————>*<—————
CESAREO GARCIA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio en autos: “**CESAREO GARCIA S.A. s/Inscripción Modificación Estatutos: Arts. 4, 8 y 11 (Aumento de Capital, Administración, Fiscalización)**”, Expte.1386/08, hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 382 del 15/03/08 y su agregado, se ha resuelto aumentar el capital y modificar los arts. 4º, 8º y 11º del estatuto originario de CESAREO GARCIA S.A., los cuales se redactan de la siguiente forma: CAPITAL - ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil, representado por cinco millones de acciones de un centavo de pesos, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto. ARTICULO OCTAVO - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera reunión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso que algún Director cesara en sus funciones, el Directorio está facultado a cubrir esa vacante con la aprobación del Síndico Titular y ad-referendum de la próxima Asamblea. La remuneración de los directores la fija la Asamblea, pudiendo ser ésta diferencial, de acuerdo con los cargos y funciones desempeñadas o tareas especiales cumplidas. Además podrá autorizar a los directores a que retiren determinadas sumas de dinero mensuales a cuenta de Honorarios que en definitiva les fije. Todo de conformidad con lo prescripto por el art. 261º de la Ley N° 19.550. FISCALIZACION: ARTICULO UNDECIMO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, electos por Asamblea, por el término de tres años. Secretaría, 11 de febrero de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 133.785

E:11/3/09